REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO.PUERTO ASIS. PUTUMAYO

Puerto Asís - Putumayo, 24 de abril de 2024.

AREA CIVIL

Proceso:	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
Demandante:	MARIA FANNY LÓPEZ DE ERASO
Demandado:	FABIÁN ANDRÉS CAMACHO PAZ

CONSTANCIA SECRETARIAL

Conforme lo consagrado en el artículo 110 del C.G. del P., la solicitud de nulidad se fija en secretaría del despacho por el término de un (1) día, y posteriormente se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Fijación en Secretaría	Comienza el Término del traslado	Termina el Término del traslado
24-04-2024	25-04-2024	29-04-2024

MAURICIO F. VILLARREAL
Secretario